

8.000 1103/41 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1,939

Núm. 6.918.-

Apellidos

Nombre

ESPA LLARGAS

GREGORIA.

Apodo

Filiación

Referencia

20 337

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito nº 912, de fecha 27 del pasado mes de Noviembre, adjunto me complace en remitir a V.E. hoja filiación y antecedentes correspondiente a la vecina de Alcañiz GREGORIA ESPALLARGAS GRAC, conforme interesa.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 13 de Diciembre de 1.939.-

Año de la Victoria.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Reconstrucción de

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

ESPALLARGAS GRAO
 Apellidos
 Nombre GREGORIA 58 años
 nació el 9 de Mayo de 1881 en Alcañiz, de años
 de en Teruel
 casada provincia de sus labores
 estado profesión
 hijo de Mariano y de Celestina con do-
 micilio en Alcañiz calle
 núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social dudosa.-
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional

INFORME Con anterioridad al Movimiento aunque no perteneció a partido político alguno demostró ser de ideas izquierdistas, asistiendo a cuantos actos y manifestaciones se celebraban de este matiz.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja en el pueblo de su residencia, continuó demostrando las mismas ideas, sin que se tenga noticia haya cometido hechos delictivos.-

En la actualidad se encuentra detenido su esposo por hechos cometidos durante la pasada campaña.-

Teruel 13 de Diciembre de 1.939.-
 Año de la Victoria.-

6918

5



Excmo. Señor

En cumplimiento a lo que se digna ordenarme en su respetable comunicación fecha 29 del pasado mes de Noviembre número 19615 tengo el honor de participarle que la vecina de esta localidad, Gregoria Espallergas Grau, es natural de Alcázar de 58 años de edad nació el día 9 de Mayo de 1881, casada, hija de Mariano y Celestina, s. l. aunque no pertenece ni ja pertenecido a ningún partido político, pues el la considera simpatizante de izquierdas por la razón de que su marido se encuentra en la cárcel de esta población por delitos cometidos durante el dominio rojo, desde luego ella no se ha distinguido en nada delictivo. Dios guarde a VE. muchos años
Alcázar 10 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria
El Comandante del Puesto



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

19615

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de la vecina d.
Alcañiz GREGORIA ESPALLARCAS,
habiendo constar su filiación
completa.-

Núm.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 29 de noviembre
de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr COMANDANTE DEL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE





COMISION DE RECONSTRUCCION
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 918



7

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, y por separado, certificación de la conducta político-social y situación económica aproximada de GREGORIA ESPALLAR-GAS vecino de
Alcañiz con domicilio en la calle de Santapau n.º 1, con objeto de unir dichos documentós al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 27 de Noviembre de 1939.-
Año de la Victoria.-
El Gobernador Civil-Présidente,

P. J. Guzmán Alvarado

Sr. Secretario de Orden Público.

TERUEL